



Bogotá, D.C.  
603

Señor(a)  
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud – Agrupación de casos COVID - 19

Referencia: Radicado Orfeo 20206010117522 A.L.E

Cordial saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del cual solicita intervención sobre la carrera 11 C con transversal 100 G desde la tienda D1 hasta la calle 71 en los costados, me permito informarle que su solicitud fue remitida con oficio radicado **20206030528391** a Secretaria Distrital de Salud, para lo de su competencia.

Lo anterior en la aplicación del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldía Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Daissy Julieth Enciso Florez  
Revisó y Aprobó: William Díaz

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.